



REGATA DE INVIERNO

200 MILLAS a2

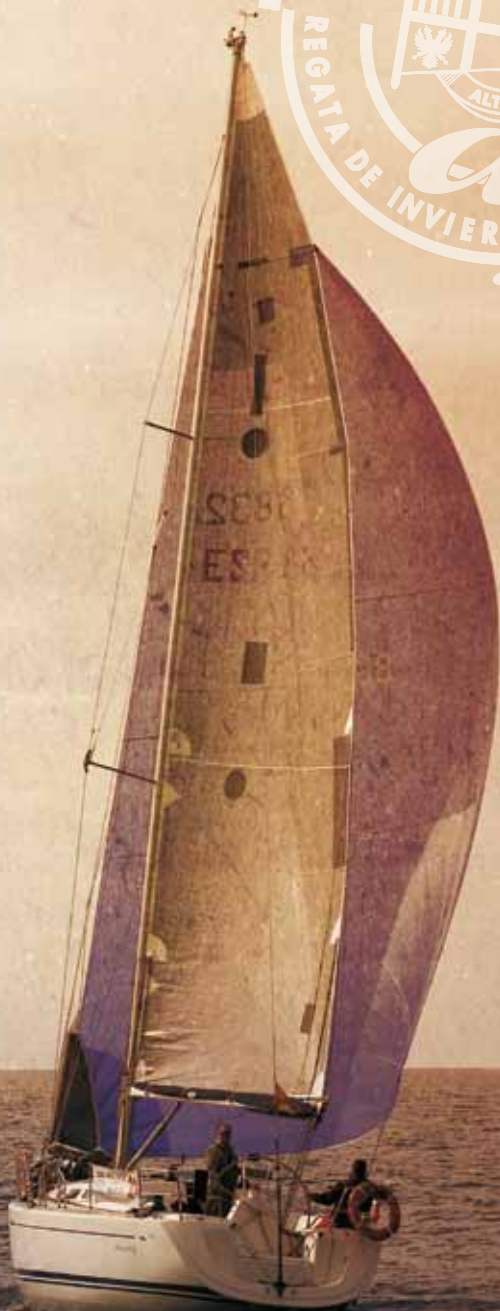
CRUCEROS RI
CAMPEONATO
DE ESPAÑA a2



4, 5 Y 6
DE MARZO
DE 2011

CLUB NÁUTICO ALTEA





El Club Náutico de Altea anuncia la
XXV Edición de la Regata de Invierno

“200 MILLAS a2”

Prueba puntuable para el Campeonato de España a2
4, 5 y 6 de marzo de 2011

PARA BARCOS RI

1- ORGANIZACIÓN

La XXV Edición de la Regata “200 Millas a2” está organizada por el **CLUB NÁUTICO DE ALTEA** y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, la Real Asociación Nacional de Cruceros y el Excmo. Ayuntamiento de Altea.

La XXV Edición de la Regata “200 Millas a2”, es un evento de nivel 0 de Cruceros en el calendario de la Federación de Vela de Comunidad Valenciana y es una regata puntuable para el Campeonato de España a2 en cruceros RI.

2- LUGAR Y FECHAS

La XXV Edición de la Regata “200 Millas a2”, se celebrará en aguas de Altea, Ibiza y Formentera. Dará comienzo el día 4 de marzo de 2011, estando prevista la señal de atención a las 12 hora local.

3- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a)** Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012 (RRV)
- b)** El Reglamento Técnico de Cruceros 2011 y anexos.
- c)** El reglamento de Medición RI.
- d)** El reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM.
- e)** Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF (2010-2011) para regatas de Categoría 2.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

4- PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición RI para el año 2011, de eslora (LOA) superior a 9 metros.

4.2 Se establece una única clase RI estableciéndose una Clasificación General.

4.3 La tripulación estará formada necesariamente por dos personas, al menos una de ellas deberá acreditar la titulación de Patrón de Yate.

5- ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el 2011.

6- PUBLICIDAD

6.1 Será de aplicación el punto 20.3.1.2 de la Reglamentación 20 de Publicidad de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

6.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de publicidad descrito en el punto 20.4.1 de esta Reglamentación.

7- INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, antes del día 27 de febrero de 2011.

7.2 Los derechos de inscripción son de 160 euros para los participantes en las “200 Millas a2” en Crucero RI.

7.3 Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del 1 de marzo del 2011, para su revisión y control de seguridad. Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Club Náutico de Altea.

7.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del **CLUB NÁUTICO DE ALTEA**; por giro postal, debiendo en este caso acompañar a la inscripción el resguardo correspondiente; o fotocopia de la transferencia realizada a:

LA CAIXA, Av. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea

CCC: 2100 – 1537 – 17 - 0200160794

7.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso, resguardo de giro o con el talón nominativo y los documentos indicados en el apartado 8.2 deberán estar en posesión del **CLUB NÁUTICO ALTEA**, antes del 27 de febrero de 2011 antes de las 14 horas.

CLUB NÁUTICO ALTEA, apdo. Correos 300, 03590 Altea.

Telf. 965 842 185 / 965 841 591 Fax. 965 841 579

8- REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Club Náutico de Altea antes de las 18.00 horas del día 3 de marzo de 2011.

8.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de las 14 horas del día 2 de marzo de 2011, de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI 2011.
- b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012 euros.
- c) Certificado de Navegabilidad apto para el recorrido.
- d) Licencia federativa de deportista del año 2011 y titulación de Patrón de Yate.
- e) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.
- f) Declaración de cumplimiento.

9- PROGRAMA

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
3 de marzo	11.00 h.	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
	20.00 h.	Reunión de Patronos
4 de marzo	12.00 h.	Atención. Recorrido: Altea - Ibiza por estribor Paso de los Freus entre Ibiza y Formentera Baliza en Formentera por estribor - Altea.
12 de marzo	20.00 h.	Entrega de Trofeos (sábado)

10- INSPECCION Y MEDICIONES

Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

11- PUNTUACION

Será de aplicación el sistema de Puntuación baja del RRV.

La Clasificación General se establecerá de la siguiente forma: al paso por la baliza

de Formentera se tomarán tiempos de paso y se valorará con un coeficiente 0.5, que se tendrá en cuenta a los efectos del recorrido total al que se aplicará un coeficiente de 1. El coeficiente total de la regata será de 1.5.

A efectos de Clasificación General será necesario haber completado el recorrido Altea-Altea

12- CLASIFICACIONES

Los barcos cruceros participantes se clasificarán conforme al sistema RI en una sola clasificación general.

13- SEGURIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 2 de acuerdo con la Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF (2010-2011).

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, según disposición actual de la Autoridad Marítima, y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

14- TROFEOS

Se establecen los siguientes trofeos:



RI General

1º clasificado: 2 lingotes de 1 kg. de plata

2º clasificado: 2 lingotes de ½ kg. de plata

3º clasificado: 2 lingotes de ¼ kg. de plata

15- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NÁUTICO DE ALTEA desde una semana antes hasta una semana después de la prueba. La gratuidad del amarre se ampliará una semana más a aquellos barcos que participen en el XII Trofeo Memorial Presidentes, que se celebrará los días 12 y 13 de marzo de 2011.

Varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del día 1 de marzo a las 10.00 horas.

EL CLUB NÁUTICO DE ALTEA se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

16- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O CONTINUA EN REGATA”.

17- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

18- FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado DEPORTES, cuyo titular es CLUB NAUTICO DE ALTEA, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. del Puerto s/n de Altea CP 03590 Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La inscripción en el evento organizado por el Club Náutico Altea, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno.

COMITÉ DE HONOR



PRESIDENTE DE HONOR

Molt Honorable Sr. Don Francisco Camps Ortíz

Presidente de la Generalitat Valenciana

PRESIDENTE

Don Andrés Ripoll Llorens

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Altea

MIEMBROS

Doña Encarna Llinares Cuesta

Subdelegada de Gobierno de Alicante

Doña Niurka Montalvo Amaro

Secretario Autonómico de Deportes

Don José Joaquín Ripoll Serrano

Presidente de la Excma. Diputación de Alicante

Don José Román Zurutuza Reigosa

Presidente de la Junta Directiva del C.N. Altea

Don Antonio Bernabé Castro Moya

Coronel Primer Jefe de la 321ª Comandancia de la Guardia Civil

Don Carlos Javier ELEN0 Carretero

Director General de Puertos, Aeropuertos y Costas

Don Juan Alcazar Díaz

Capitanía Marítima de Alicante

Don Bruno José Fernández Garrido

Comandante Militar de Marina de Alicante

Don Domingo Soler Torregrosa

Vice- Presidente Patronato Provincial de Turismo "Costa Blanca"

Don Gerardo Pombo García

Presidente de la Real Federación Española de Vela

Don José Martínez David

Presidente de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana

Don Jesús Turró Homedes

Presidente de la Real Asociación Nacional de Cruceros

Don Eloy Hidalgo Gracia

Concejal Deportes del Ayuntamiento de Altea

Don Antonio Padial Sayas

Director del Centro Regional de Salvamento y Seguridad Marítima – Valencia

Don Antonio Lloret Vives

Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Altea

COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS 200 MILLAS a2

PRESIDENTE ORGANIZADOR

Don Ángel Roquero Caparrós

Vocal Junta Directiva del Club Náutico Altea

VOCALES

D. Eduardo Mendez Atard

Vocal Junta Directiva del Club Náutico Altea

D. José Rius Payá

Vocal Junta Directiva del Club Náutico Altea

D. Federico Candela Durá

Vicepresidente Segundo Junta Directiva
del Club Náutico Altea

D. Antonio Andrés Bánegas Mínguez

Servicios Marítimos de la Guardia Civil

D. Ángel Ortuondo Fernández

Jefe de Sección de la Capitanía Marítima de Altea

D. Joaquín Such Bañuls

D. Alvaro Arroyo Benito

D. Isidro Martínez Pérez

Doña. Sandy Schneider

COMITÉ DE REGATAS

PRESIDENTE

D. Marino Gil Boya

VOCALES

D. Vicens Céspedes

D. Nuria Jiménez Fernández

COMITÉ DE PROTESTAS

PRESIDENTE

D. Andrés Pérez

VOCALES

Doña Rosana Carratala

D. Alberto Martínez Mateo

COMITÉ DE SEGURIDAD

D. Alvaro Arroyo Benito

COMITÉ DE MEDICIÓN

PRESIDENTE

D. Baltasar Montaner Llobera

VOCALES

D. Víctor Ramos Alonso

D. Vicens Doménech